

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD “MERCA CON ARA Y GANA UNA BOLETA PARA EL FESTIVAL WAKANDA.”**

La participación en el promocional implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones. El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará el promocional tiene el pleno derecho de no participar en el mismo. Sin embargo, la participación en el promocional demuestra plenamente la aceptación íntegra, total y sin condiciones de los siguientes términos y condiciones.

### **1. Descripción General de la Actividad**

Es una actividad realizada por DISTANCO S.A.S en acuerdo con Jerónimo Martins Colombia S.A.S. (“Jerónimo Martins”), sociedad domiciliada en Calle 100 #7 -33 de la ciudad de Bogotá D.C., que consiste en que por cada compra de \$90.000 en productos marca Aguardiente Antioqueño y/o Ron Medellín, DISTANCO S.A.S entregará una boleta sencilla, sin numeración para el Guarofest Wakanda en localidad general, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, el día 12 de noviembre de 2023 en las playas del Blas del Teso.

### **2. Condiciones Generales de la Actividad**

#### **2.1 El Premio.**

Por cada compra de \$90.000 en productos marca Aguardiente Antioqueño y/o Ron Medellín , DISTANCO S.A.S entregará una boleta sencilla, sin numeración, para el Guarofest Wakanda en localidad general, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, el día 12 de noviembre de 2023 en las playas del Blas del Teso. En total se entregarán 100 boletas sencillas de localidad general.

#### **2.2 Condiciones del Premio:**

1. El premio no será redimible ni canjeable por otros productos o dinero, modificable ni reembolsable por ningún motivo.
2. No es acumulable con otras promociones
3. En total son 100 boletas.
4. La disponibilidad de los productos de las marcas patrocinadoras está sujeto al inventario de la tienda ara en la que se realicen las compras.
5. EL premio no incluye gastos de transporte, alimentación, bebidas ni cualquier otro en el que se incurra durante el desarrollo del evento.
6. Jerónimo Martins no es el organizador del festival, por lo cual no asume ninguna responsabilidad por la ejecución de este, ni por cualquier situación que se presente en el desarrollo del mismo. La responsabilidad de Jerónimo Martins es exclusivamente la de facilitar el espacio en las tiendas para que Distanco SAS entregue las boletas a las personas que resulten ganadoras del concurso.

7. La entrega del premio está sujeta a la verificación del cumplimiento de las condiciones de la actividad.
8. No incluye compras hechas en concesionarios, ni tampoco recargas móviles.
9. El premio será entregado por Distanco SAS en las tiendas relacionadas en el numeral 2.4.
10. Las 100 boletas de localidad general, se encuentran distribuidas en las siguientes tiendas:

SAP	Nombre tienda	No. De Boletas disponibles
0877	Cartagena Castillogrande	25
0141	Cartagena Crespo	25
0376	Cartagena la Matuna	25
0764	Cartagena La Boquilla	25

### 2.3. Términos para participar

Los participantes podrán concursar durante la siguiente vigencia:

- Fecha inicio entrega de las boletas: 4 de noviembre de 2023
- Fecha finalización entrega de las boletas: 11 de noviembre de 2023
- Fecha del evento: 12 de noviembre de 2023.

### 2.4. Territorio

La actividad se llevará a cabo en las siguientes tiendas de la ciudad de Cartagena.

SAP	NOMBRE	DIRECCIÓN
0877	Cartagena Castillogrande	Calle 6 A # 3 - 17 Local 1
0141	Cartagena Crespo	Calle 70 # 4 - 68
0376	Cartagena La Matuna	Av. Venezuela Calle 33 # 8 - 10 Local 101.
0764	Cartagena La Boquilla	Carrera 9 # 38 - 96 Barrio La Boquilla

### 2.5. Mecánica

Por cada compra de \$90.000 en productos marca Aguardiente Antioqueño y/o Ron Medellín , DISTANCO S.A.S entregará una boleta sencilla, sin numeración, para el Guarofest Wakanda en localidad general, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, el día 12 de noviembre de 2023 en las playas del Blas del Teso. En total se entregarán 100 boletas sencillas de localidad general.

## **2.6 Requisitos para participar:**

Podrán participar en la actividad quienes cumplan los siguientes requisitos:

1. Todos los clientes mayores de edad que hagan una compra de \$90.000 en productos Marca Aguardiente Antioqueño y/o Ron Medellín, que presenten la factura de compra física y su cédula de ciudadanía, en las tiendas relacionadas en el numeral 2.4
2. No ser empleado de Jerónimo Martins Colombia
3. No ser empleado de seguridad que le presta el servicio a las tiendas ara
4. No ser empleado de DISTANCO S.A.S

## **2.7 Producto participante:**

Todos los productos de la marca Aguardiente Antioqueño y todos los productos de la Marca Ron Medellín.

## **3. Entrega y uso del premio**

DISTANCO S.A.S a través de sus Promotoras entregará las 100 boletas en las tiendas relacionadas en el número 2.4 en el horario de 10 am a 6 pm, del 4 al 11 de noviembre de 2023 o hasta agotar existencia,

Para reclamar la boleta el cliente deberá presentar los siguientes documentos:

- Factura de compra del producto participante.
- Cédula de ciudadanía.

Los ganadores deberán firmar una planilla como constancia de recibo del premio.

## **4. Notificación, realización y entrega del premio**

Si el ganador no presenta la factura de compra en físico y la cédula de ciudadanía no será acreedor del premio.

## **5. Otros temas Legales**

- En el caso que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al presente Concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, ya sea tratando de perjudicar a los demás participantes o tratando de beneficiarse a sí mismo, o incumpliendo de cualquier otra forma las Bases, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción del Participante en cuestión.

- DISTANCO S.A.S podrá desclasificar en cualquier momento de la actividad al participante que incurra en cualquier tipo de falsedad.
- El premio no será redimible, canjeable por otros productos o dinero, modificable ni reembolsable.
- A juicio de los organizadores, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los organizadores del promocional para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- Deberá darse cumplimiento por parte de los participantes los términos y condiciones.
- DISTANCO S.A.S no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- Al participar se entenderá que usted ha aceptado íntegramente estos términos y condiciones, los cuales configuran un contrato entre Usted, DISTANCO S.A.S y en alianza con Jerónimo Martins Colombia S.A.S. Este documento está a disposición del público a través de publicación en la cartelera de cada una de las tiendas y en nuestra página web [www.aratiendas.com](http://www.aratiendas.com)

DISTANCO S.A.S acepta ejecutar bajo su propia cuenta y responsabilidad durante el periodo correspondiente del 4 al 11 de noviembre de 2023, una actividad consistente en por cada compra de \$90.000 en productos marca Aguardiente Antioqueño y/o Ron Medellín , DISTANCO S.A.S entregará una boleta sencilla sin numeración, para el Guarofest Wakanda en localidad general, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, el día 12 de noviembre de 2023 en las playas del Blas del Teso. En total se entregarán 100 boletas de localidad general.

## 6. Manejo de datos personales

DISTANCO S.A.S dará tratamiento a los datos personales de los participantes y/o ganadores de la actividad de conformidad con la política de datos personales de JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.

DISTANCO S.A.S informa al consumidor y público en general que el tratamiento de los datos personales facilitados y autorizados de forma escrita, en la página web, al momento de la entrega del premio, a través del diligenciamiento de las actas de entrega y manifestación de aceptación de premios, se realiza de conformidad con la normativa de protección de datos. La finalidad en este caso es la gestión de su participación en la actividad **“MERCA CON ARA Y GANA UNA BOLETA PARA EL FESTIVAL WAKANDA.”**, incluyendo la publicación del nombre y apellido del ganador en medios de comunicación, redes sociales, y en la cartelera de las tiendas, entregas de premios, y adicionalmente:

a) Envío de información acerca de los productos de JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S., servicios, promociones, eventos, alianzas y ofertas, entre otros;

b) Calificación y mejoramiento del servicio e investigación del consumidor

c) Realizar análisis estadísticos y de mercadeo, con base a los datos personales tratados, y entregar los resultados a terceros.

d) Compartirla con sociedades del mismo grupo empresarial ubicadas dentro y fuera del país

Los participantes que resulten Ganadores permitirán que el Organizador o Terceros contratados para el efecto, le saquen fotos, hagan filmes y produzcan otros materiales relacionados con la Actividad sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los Ganadores, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en la promoción, autorizan al Organizador, así como a los Terceros contratados para el efecto, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de estas, en las que los Ganadores aparecen, bien como la imagen, voz, nombre, biografía, como otros derechos de los Participantes, (en adelante, "Derechos Cedidos"), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los Ganadores declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que los Ganadores declaran que el Organizador o los Terceros contratados podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (Del Norte, Central, Sur y Caribe), por un plazo (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

En virtud de lo anterior, y mediante la autorización entregada para dicho propósito, los Participantes a su vez, aceptan que DISTANCO S.A.S en acuerdo con Jerónimo Martins Colombia S.A.S., o quienes obren como anunciantes de ellos, para que individual o conjuntamente:

a. Incluyan, usen y divulguen en medios (es decir, en todo y cualquier medio de comunicación existente o por existir, tales como pero no limitado a revistas, televisión, radio, periódicos y portales de internet, impresos, material exterior, P.O.P. exteriores, visuales, etc.), la imagen de los Participantes, sean o no ganadores (entiéndase por "Imagen" el nombre, seudónimo, voz, interpretaciones, cuñas, firma, iniciales, figura, fisonomía (parcial o total del cuerpo), biografía y/o cualquier otro signo, dato y/o símbolo que se relacione con los ganadores), dentro o fuera del territorio colombiano;

b. Relacionen la Imagen con todo o cualquier signo distintivo actual o futuro de Jerónimo Martins;

c. Relacionen la Imagen con cualquier producto y/o servicio de Jerónimo Martins, incluyendo sus empaques y toda y cualquier publicidad de los mismos;

d. Exploten comercialmente y en cualquier tipo de publicidad la Imagen; y/o

e. Utilicen comercialmente la Imagen para publicitar a Jerónimo Martins, sus productos y/o sus signos distintivos.

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos el consumidor podrá conocer la política de tratamiento en la página web [www.aratiendas.com](http://www.aratiendas.com) , la cual contiene sus derechos, lineamientos, directrices y procedimientos sobre el tratamiento de información por parte de JERÓNIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S., y la forma de hacer efectivo sus derechos, consultas y solicitudes de supresión de datos por medio del correo electrónico [servicioalcliente@tiendasara.co](mailto:servicioalcliente@tiendasara.co), el teléfono 018000521888 o acercándose a las oficinas principales ubicadas en la Calle 100 # 7-33 Piso 10 en la ciudad de Bogotá, Colombia.